COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

RESOLUCIÓN Nº 57/13

QUE APRUEBA, LA ADJUDICACIÓN DEL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/13 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMLOG", PARA LA **"ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR"** CONFORME AL ACTA Nº 80/13 DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Mariano Roque Alonso, 07 de junio de 2013

VISTO:

El Acta de Adjudicación Nº 80/13, del Comité de Evaluación de la UOC Nº 5 – COMLOG, de fecha 04 de junio de 2013, por la cual se recomienda la Adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 28/13 – **"ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR"**.

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su **Art. 28 ADJUDICACION** expresa: "Con base en el informe de evaluaciones, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas".

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21909/03 reglamentario, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante;

POR TANTO: En atención a lo expuesto precedentemente y a la norma legal invocada;

EL COMANDANTE LOGISTICO

RESUELVE:

1º.- Adjudicar la contratación de **"ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR"** del llamado a Contratación Directa Nº 28/13, de la UOC Nº 5 "COMLOG" conforme al Acta de Adjudicación del Comité de Evaluación.

Nº	EMPRESAS ADJUDICADAS	MONTO TOTAL
1	DIANA COMERCIAL	28.609.980
2	FAMETAL S.A.	63.943.416
	TOTAL	**92.553.396**

SON GUARANIES NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS.-

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

2º.- Impútese la presente erogación con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal 2013 a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional:

PROG	O.G.	F.F.	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO
2.7.1.	340	10	COMANDO LOGISTICO	3.615.000
2.8.0.	340	30	DISERSANFA	19.999.780
2.8.2.	340	30	INSTITUTO TECNICO SUPERIOR DE SANIDAD MILITAR	4.995.200
2.9.0.	340	10	DISERINTE	63.943.416
TOTAL				**92.553.396**

3º.- Disponer que los responsables de los Programas afectados por la presente Resolución, ejecuten el contrato respectivo, conforme a las necesidades, emitiendo Órdenes de Compras y verificando el fiel cumplimiento del mismo en todo su contenido. Debiendo informar inmediatamente al Director del Centro Financiero Nº 5, el incumplimiento o cumplimiento irregular y/o deficiente de alguna disposición o cláusula del respectivo Contrato por parte de la Empresa Adjudicada.

4º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL DIV ARISTIDES VIVEROS CABRERA
Comandante Logistico